

# ZABRO DE LOS CEREALES (*Zabrus tenebrioides*)



# AGENTE CAUSAL

Coleóptero de la familia *Carabidae*.

## Adultos:

- ☑️ Cuerpo alargado y convexo en la parte dorsal, de entre 12 y 18 mm de longitud.
- ☑️ Coloración castaño-rojiza al inicio, para tornar posteriormente a negro mate con la parte inferior parduzca, más clara. Las antenas, palpos y patas son de color castaño terroso.
- ☑️ Élitros surcados por estrias longitudinales. Patas largas y aptas para caminar. No vuelan.



*Adulto*



*Larva*



*Pupa*

## Larvas:

- ☑️ Presentan tres estados larvarios (L1, L2 y L3), que se diferencian por el tamaño de la cabeza.
- ☑️ Son alargadas (hasta 30 mm en su último estado) y muy segmentadas.
- ☑️ Mandíbulas prominentes y poderosas.
- ☑️ Coloración blanco-amarillenta, excepto la cabeza y los segmentos torácicos que son de color castaño o castaño claro.



*Parcelas afectadas*

## CICLO. SÍNTOMAS Y DAÑOS

- ☑ Afecta principalmente a trigo, cebada y centeno.
- ☑ Una sola generación al año. Inverna en el suelo en forma de larva. Los otoños suaves y húmedos favorecen la aparición temprana de las larvas.



- ☑ Las larvas se alimentan de las hojas royendo el parénquima y dejando la nervadura (aspecto deshilachado muy característico). Excavan una galería estrecha en el suelo, donde introduce las hojas y se refugia durante el día. Los principales daños se dan durante la implantación del cultivo; a medida que desarrollan las plantas los daños tienen menor efecto en la cosecha.
- ☑ Los síntomas aparecen en rodales, o desde los bordes, o asociados a líneas de la paja de la cosecha,... Si no se ha labrado antes de sembrar y el zabro ya está instaurado, puede afectar desde el inicio a toda la parcela.



*Galerías de entrada y salida*



*Hojas deshilachadas, ya secas, y larva*

- ☑ Los adultos permanecen ocultos de día, bajo terrones de tierra, hierbas o piedras. Durante la noche se alimentan de flores y granos bien formados o en estado lechoso, si bien no suelen originar pérdidas significativas.

# LUCHA INTEGRADA

## Calendario de vigilancia:



*Principalmente entre nascencia del cultivo y encañado (durante los estados de larva).  
Aconsejable observar en la otoñada, previo a la siembra. Especial atención tras otoños  
suaves y lluviosos.*

## Medidas preventivas:

Especialmente en parcelas donde se hayan observado ataques previos:

- Rotación de cultivos, evitar siembras de cereal sobre cereal (si es viable, no sembrar cereal incluso al menos un par de años).
- Retrasar al máximo las siembras.
- Eliminación del rastrojo y ricio mediante laboreo, preferible con volteo.
- Evitar la siembra directa.

## Umbral de tratamiento para lucha química:

- Entre nascencia y estado de tres hojas, cuando se observen de 10 a 15 plantas dañadas/m<sup>2</sup> en cebada, y de 8 a 10 en trigo. Tratar al amanecer o al atardecer, cuando más actividad tienen las larvas.
- Utilizar únicamente productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

## PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:**

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.